



contesta el Sr. Amaran que al hacer la pregunta en su periódico no había tenido intención de lastimar en ningún sentido y que desde luego ponía a su disposición para las aclaraciones que quisiera; pero que respecto al voto de censura tenía que rechazarlo a nombre de la Comisión que preside, pues no conocía más propios que la cada-castro, Contraste & Co., concluyó explicando el objeto de su moción.

El Sr. Solís retra, en vista de lo expuesto la petición de censura.

Se tome en consideración el pro-  
pues-  
to por el Sr. A-  
maran.

Habiéndose dado por terminado el inci-  
dente se tomó aquella en consideración por  
unanimidad, acordándose se la tenga como  
ampliación a la autorización que se concedie-  
ra al Sr. Alcalde.

Otra de dicho Sr.  
para q se utilicen  
los servicios del  
cuerpo de serenos  
en las horas que  
les quedan libres.

Viose otra moción del indicado Sr. Amaran  
relativa a que se utilice el cuerpo de serenos  
en otros servicios en las horas que les quedan  
libres después del descanso con objeto de que sus-  
tituyan a los guardias municipales en los casos  
en que abandonan el servicio que les correspon-  
de para desempeñar otras comisiones de con-  
fianza, indicando además algo sobre uniforme,  
armamento y gratificaciones; acordó el Ayun-  
tamiento tomarla en consideración y que  
pase a la Comisión de Gobiernos interior  
para que la estudie y proponga lo q es-  
túe oportuno.

Otra del mismo Sr.

Igualmente fue tomada en consideración

